

AUTORIZA MODIFICAR FECHA DE TÉRMINO  
DE CONTRATO DE ARRIENDO DE TRES  
FOTOCOPIADORAS, DE ACUERDO A  
LICITACION N° 5611-1-LE08.

RESOLUCION EX. N° **0137** /09

Arica, **27 FEB. 2009**

**VISTOS:** Los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en la Ley N°18.575, "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; D.L. N° 1.263, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado; Ley N° 20.314, que establece el presupuesto del sector público para el año 2009; Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; El Decreto Supremo N° 355/ 1976 (V. y U.), Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; las normas contenidas en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República que fija Normas sobre exención del trámite de toma de razón; lo señalado en la Ley N°19.886, que establece las Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y su Reglamento, D.S.(H) N°250 de 2004; Las facultades que me confieren el D.S. N° 355 de 1976 (V. y U.), Reglamento Orgánico de los SERVIU, y los artículos 79° y 80° de la Ley N° 18.834; y

#### CONSIDERANDO

I.- La Resolución Exenta N° 0106/09 del 17 de Febrero de 2009, en la cual se Autorizo poner Termino del Contrato de Arriendo de Tres Maquinas Fotocopiadoras, de acuerdo a Licitación N° 5611-1-LE08;

II.- Que, se encuentra abierto el proceso de Licitación N° 5611-5-LE09 para el presente año, de acuerdo a los nuevos requerimientos impuestos principalmente por la puesta en marcha de la Ley de N° 20.285 de Transparencia de la función pública;

He dispuesto dictar la siguiente:

#### RESOLUCIÓN

**Modifícase**, la Resolución Exenta N° 0106 del 17 de Febrero de 2009, en el sentido de sustituir su Resuelvo I, por el siguiente:

I.- **Prorróguese**, la vigencia del Contrato aprobado por Resolución Exenta N° 00072 de fecha 18 de Febrero de 2008, hasta el día 31 de Marzo de 2009, fecha en que expirara su vigencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**ERIKA DIAZ RIQUELME**

Directora (S) SERVIU Región de Arica y Parinacota

EDR/VIL/VT/MFF/S/S

**Distribución:**

- Secretaría Dirección
- Departamento Administración y Finanzas
- Sección Presupuesto y Contabilidad
- Sección Administración
- Unidad de Servicios Generales
- Oficina de Partes y Archivos

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes

**IVONNE VILLAROBOS TAPIA**  
Ministro de F<sup>o</sup>